



Alerta de Seguridad

de la Asociación Internacional de Contratistas de Perforación

ALERTA 12 - 15

MALA POSICIÓN DEL CUERPO RESULTA EN LESIÓN EN LA BOCA

¿QUÉ SUCEDIÓ?

El incidente ocurrió cuando un empleado de un contratista de tubería continua (*coil tubing*) estaba ajustando un ata cadenas (*boomer*) de tipo palanca en una cabeza inyectora. La mano del empleado se resbaló de la palanca y ésta le golpeó en el mentón. El empleado lesionado sufrió astillado y rajaduras en siete dientes. El empleado lesionado fue llevado a un dentista para tratamiento de su lesión. Aunque la lesión fue leve, algunas personas han roto huesos, han perdido la vista y aún han muerto al ser golpeados por este tipo de ata cadenas.

¿QUÉ LO CAUSÓ?

- El trabajador empleó un ata cadenas de palanca en lugar de un modelo con trinquete.
- El trabajador se colocó a sí mismo en la “línea de fuego” de la palanca del ata cadenas de manera que cuando se le escapó de la mano, la palanca le golpeó en la cara.

ACCIÓN CORRECTIVA – Para resolver este incidente, esta compañía hizo lo siguiente:

- Se les recordó a todos los empleados que los análisis y las discusiones sobre la seguridad previas a la tarea deben continuar siendo el procedimiento de operación estándar cuando se realizan trabajos.
- Se instruyó a los trabajadores que deben ejercer su derecho de “Autoridad para Detener el Trabajo” y pedir ayuda a sus supervisores si sienten que algo no es seguro. Los trabajadores no solamente tienen el derecho sino también la responsabilidad de alertar a sus supervisores acerca de condiciones inseguras o acciones potencialmente riesgosas para que éste pueda corregirlas antes de realizar el trabajo.
- Se recordó a los empleados que deben utilizar ata cadenas de tipo trinquete para atar cadenas para sujetar cargas y que no deben utilizarse las de tipo palanca. Todos los ata cadenas de tipo palanca deben retirarse del lugar de trabajo para que no puedan ser utilizados inadvertidamente por trabajadores no informados. Todos los sitios donde se realizan trabajos deben tener ata cadenas de tipo trinquete de repuesto, disponibles en caso de que llegue al sitio un proveedor sin el tipo de ata cadenas adecuado y para que los ata cadenas tipo palanca no se empleen inadvertidamente.
- Se les instruyó a los supervisores que deben informar a los proveedores de la prohibición de emplear ata cadenas de tipo palanca en los sitios de trabajo.
- Las órdenes de trabajo y los contratos requieren que los contratistas no empleen ata cadenas de tipo palanca. Enviar una nota escrita a los contratistas existentes para que ninguna carga llegue al lugar de trabajo utilizando ata cadenas de tipo palanca para sujetar la carga.
- Se recordó a los trabajadores que los fabricantes de ata cadenas de tipo palanca recomiendan no utilizar jamás tubos o caños para prolongar la palanca cuando se cierran o se abren los ata cadenas de palanca.
- Se instruyó a los supervisores para que diseminen este Alerta de Seguridad a los conductores de camiones, ayudantes de carga, contratistas de tubería continua y a otros trabajadores quienes pudieran utilizar ata cadenas o sujetar cargas, de manera que estén enterados de su “Autoridad para Detener el Trabajo” y la prohibición de utilizar ata cadenas de tipo palanca.

Las Acciones Correctivas indicadas en este alerta son las acciones de una compañía para resolver el incidente y no reflejan necesariamente la postura de la IADC o el Comité de Salud, Seguridad y Medio Ambiente (HSE) del IADC.

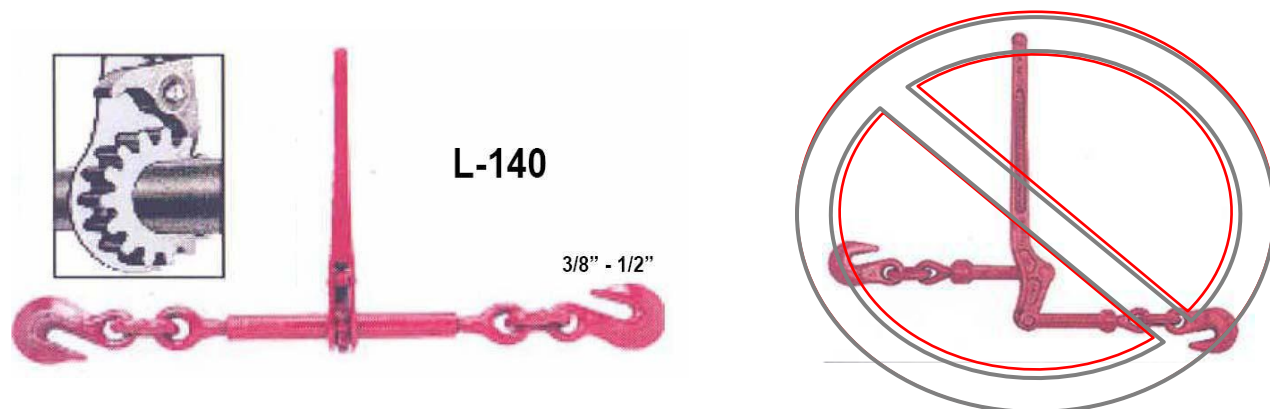
Este material se presenta solamente con fines informativos. Los Gerentes y Supervisores deben evaluar esta información para determinar si puede aplicarse a sus situaciones y prácticas específicas
Propiedad Intelectual © 2008 International Association of Drilling Contractors. Todos los derechos reservados.

Emitido en junio del año 2012



Alerta de Seguridad

de la Asociación Internacional de Contratistas de Perforación



Las Acciones Correctivas indicadas en este alerta son las acciones de una compañía para resolver el incidente y no reflejan necesariamente la postura de la IADC o el Comité de Salud, Seguridad y Medio Ambiente (HSE) del IADC.

Este material se presenta solamente con fines informativos. Los Gerentes y Supervisores deben evaluar esta información para determinar si puede aplicarse a sus situaciones y prácticas específicas

Propiedad Intelectual © 2008 International Association of Drilling Contractors. Todos los derechos reservados.
Emitido en junio del año 2012